



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 69/2019

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019

**FUNDAMENTAL RECONOCER DERECHOS DE PERSONAS
LESBIANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD GARANTE DE
LIBERTADES Y DERECHOS**

En el marco del *Día de la Visibilidad Lésbica*, que desde 2008 se conmemora cada 26 de abril en diversas partes del mundo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) advierte que es necesario sumar esfuerzos para erradicar la desigualdad y discriminación que enfrentan en el espacio público y en la vida cotidiana.

De tal suerte que, el reconocimiento de sus derechos es un paso fundamental para la construcción de una Ciudad garante de libertades y para el ejercicio de los derechos humanos de todas y todos.

Por lo anterior, este Organismo Defensor exhorta a sumar esfuerzos en la defensa, promoción y garantía de los derechos de las mujeres lesbianas, para erradicar las brechas de desigualdad y para que ellas vivan sin miedo a visibilizar su orientación sexual y disfrutar una vida libre de prejuicios, discriminación y violencia.

Y es que, de acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017*, 65.5% de la población considera que en el país se respetan 'poco o nada' los derechos de las personas lesbianas y gays.

Asimismo, el *Diagnostico Situacional de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travestis, Transexuales, Intersexuales y Queers en México 2015*, realizado conjuntamente entre la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco y las asociaciones civiles Inspira Cambio, Programa Compañeros y Reacciones México, describe que 68% de las mujeres lesbianas han experimentado algún tipo de discriminación relacionada con su orientación sexual.

La Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (ADIL) informó también que, dos de cada tres lesbianas mencionaron haber ocultado su orientación sexual durante alguna entrevista de trabajo, debido a su temor para no ser contratadas, de acuerdo con los resultados de su *1ª Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México 2014*.

En ese contexto, la CDHDF reitera su compromiso ante la necesidad de construir la legislación secundaria, derivada de la Constitución Política de la Ciudad de México, para promover y garantizar su derecho a la igualdad y no discriminación, que abonen a la erradicación de cualquier forma de intolerancia en la Ciudad de México.

www.cd hdf.org.mx